



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Artes Plásticas
II.- La identificación del documento:	4 actas consistentes en 15 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de los alumnos de los programas de posgrado y calificaciones de los alumnos de la Especialidad en Diseño de Cartel, título de proyecto de investigación.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30/10/2025 38/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA: IAP-002-2025

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día 20 de agosto del año dos mil veinticinco, con fundamento en el Título segundo, Capítulo I, Artículo 20 fracción XI; Capítulo IX, Artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; Título IX, Capítulo III, Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana; reunidos los CC. Sergio Domínguez Aguilar, Alfredo Ayala Aguilar, Ryuichi Yahagi, vocales del Consejo Técnico; Xavier Cózar Angulo, Consejero Maestro; Claudia Lorena Hernández Salvatori, Secretaria Académica Habilitada y José Manuel Morelos Villegas, Director; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Artes Plásticas, con el objeto de tratar los asuntos con carácter **extraordinario**, con base en el siguiente

Orden del día: -----

Instituto de Artes Plásticas
Av. Primero de mayo No. 21
Col. Obrero Campesina
Xalapa, Ver.
C.P. 912020

Teléfono
228 840 32 44

Conmutador
2288421700

Ext. 17700
17701

Correo electrónico
mmorelos@uv.mx

1. Analizar y en su caso, avalar las solicitudes de los académicos para realizar sus funciones de investigación en un espacio alterno a las instalaciones del Instituto.
2. Avalar permiso académico nacional del Mtro. Byron T. Brauchli.
3. Analizar y en su caso, avalar las actividades realizadas por los estudiantes egresados de la Especialidad en Diseño del Cartel, en su viaje internacional a Varsovia, Polonia, donde asistieron a la 29a Bienal Internacional del Cartel de Varsovia.
4. Analizar y en su caso, avalar la solicitud de apoyo de la estudiante egresada de la Especialidad en Diseño del Cartel, [REDACTED] para asistir al 5º concurso de Cartel Poster Stellars, que se llevará a cabo en la ciudad de New Jersey del 22 al 27 de septiembre del presente año.
5. Analizar y en su caso, avalar la solicitud de condonación de pago de Maestría en Diseño del Cartel de la alumna [REDACTED]
6. Asuntos generales.

Instalado el *quorum* legal para la realización de la junta convocada, se procede a dar inicio. -----

PUNTO UNO: Se analizan las solicitudes presentadas por los doctores, Citlalli María de Jesús González Ponce; Edén Bastida Kullick; e Ilana Bolvinik Riesenfeld, quienes solicitaron permiso para realizar sus funciones de investigación en un espacio alterno a las instalaciones del Instituto de Artes Plásticas, para el semestre agosto 2025 - enero 2026. -----

PUNTO DOS: El Consejo Técnico analiza la solicitud de permiso para ausentarse de su lugar de trabajo para realizar actividad académica nacional presentada por el maestro Byron T. Brauchli, los días 28 y 29 de agosto 2025 al Foro Filuni de la UNAM, donde presentará su libro *Recorridos*. -----

PUNTO TRES: El Consejo Técnico analiza las actividades realizadas por los estudiantes egresados de la Especialización en Diseño de Cartel de la quinta generación, [REDACTED]



Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones
Instituto de Artes Plásticas

[REDACTED] M [REDACTED], en la 29^a Bienal Internacional del Cartel de Varsovia, que se llevó a cabo el pasado mes de julio en Polonia. -----

PUNTO CUATRO: El Consejo Técnico analiza la solicitud presentada por la estudiante egresada de la Especialidad en Diseño del Cartel [REDACTED] para asistir al 5º concurso de Cartel Poster Stellars, que se llevará a cabo en la ciudad de New Jersey del 22 al 27 de septiembre del presente año. -----

PUNTO CINCO: El Consejo Técnico analiza la solicitud de la alumna de la Maestría en Diseño de Cartel, [REDACTED] para solicitar la condonación del pago total de la misma.

Instituto de Artes Plásticas
Av. Primero de mayo No. 21
Col. Obrero Campesina
Xalapa, Ver.
C.P. 912020

Teléfono
228 840 32 44

Conmutador
2288421700

Ext. 17700
17701

Correo electrónico
mmorelos@uv.mx

ASUNTOS GENERALES: SIN ASUNTOS GENERALES-----

ACUERDOS-----

PUNTO UNO. El Consejo Técnico se reserva el aval y solicita que los académicos entreguen información complementaria, su plan de trabajo para el semestre agosto 2025 – enero 2026 justificando la labor extramuros en relación a la producción e investigación; la carga académica con otras instituciones, así como las vinculaciones intra y extra institucionales. -----

PUNTO DOS. El Consejo Técnico avala por unanimidad la actividad académica nacional del maestro Byron T. Brauchli. -----

PUNTO TRES. El Consejo Técnico avala por unanimidad las actividades realizadas por los estudiantes egresados de la Especialización en Diseño de Cartel de la quinta generación, [REDACTED] y [REDACTED] durante su participación en la 29^a Bienal Internacional del Cartel de Varsovia, que se llevó a cabo el pasado mes de julio en Polonia. -----

PUNTO CUATRO. El Consejo Técnico hace constar que la alumna [REDACTED] es egresada de la quinta generación de la Especialidad en Diseño de Cartel, periodo en el que realizó producción artística, misma que envió al concurso donde es seleccionada como ganadora de uno de los primeros lugares de su categoría. -----

PUNTO CINCO. El Consejo Técnico se reserva el aval hasta no tener un primer periodo que avale su rendimiento escolar y académico. -----

ASUNTOS GENERALES. SIN ASUNTOS GENERALES-----

Siendo las trece treinta horas de la fecha arriba señalada, se concluye la presente, firmando para su constancia los que en ella intervinieron. -----

[Signature]

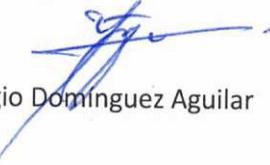


Universidad Veracruzana
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Artes Plásticas


Dr. José Manuel Morelos Villegas
Director del Instituto de Artes Plásticas


Mtra. Claudia Lorena Hernández Salvatori
Secretaria Académica Habilitada


Mtro. Alfredo Ayala Aguilar
Vocal


Mtro. Sergio Domínguez Aguilar
Vocal


Mtro. Ryuichi Yahagi
Vocal


MDI. Xavier Cárdenas Angulo
Consejero Maestro

Instituto de Artes Plásticas
Av. Primero de mayo No. 21
Col. Obrero Campesina
Xalapa, Ver.
C.P. 912020

Teléfono
228 840 32 44

Comutador
2288421700

Ext. 17700
17701

Correo electrónico
mmorelos@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."